

RESOLUCION Nº 305

Buenos Aires, 14 de junio de 1990.

VISTO:

que corresponde designar abanderados y escoltas del Colegio Nacional de Buenos Aires por el presente año escolar y para ambos turnos, de acuerdo al procedimiento establecido mediante Resolución CNBA Nº 81/84, y atento al informe sobre antecedentes de los alumnos regulares que han obtenido en el último curso lectivo los mejores promedios de aplicación y que asimismo se han destacado por sus condiciones personales y concepto general, además de haber observado buena conducta, asistencia y puntualidad,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve :

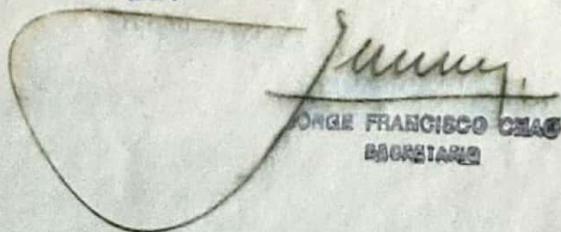
ARTICULO 1º.- Designar Abanderados del Colegio Nacional de Buenos Aires para el turno de la mañana por el año mil novecientos noventa, a la alumna Débora Inés BERMANN de la tercera división de quinto año, que obtuvo en 1989 un promedio de 9.878 puntos, y para el turno de la tarde al alumno Facundo Manuel GONZALEZ de la undécima división de cuarto año, quien logró un promedio de 9.635 puntos en el curso anterior.

ARTICULO 2º.- Designar Primeros Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna Melina Gabriela FURMAN de la primera división de segundo año quien obtuvo en 1989 un promedio de 9.698 puntos, y para la sección de la tarde al alumno Agustín ADURIZ BRAVO de la séptima división de sexto año —Orientación Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño—, quien alcanzó un promedio de 9.608 puntos en dicho año.

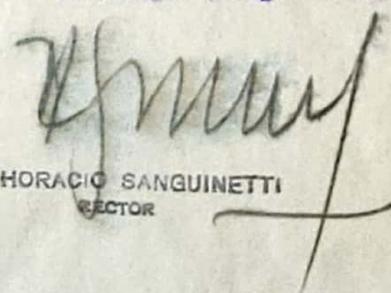
ARTICULO 3º.- Designar Segundos Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna María Carolina TERENCE de la primera división de sexto año —Orientación Ciencias Sociales y Humanas—, quien alcanzó un promedio de 9.581 puntos en 1989 y para la sección de la tarde a la alumna Karina Isabel CAPUTI de la décima división de cuarto año, quien registró un promedio de 9.582 puntos, en el período lectivo anterior.

ARTICULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el legajo de Resoluciones con copia en los legajos de los alumnos respectivos.

1o.


JORGE FRANCISCO CASAS
SECRETARIO




DR. HORACIO SANGUINETTI
RECTOR